



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2021-01419 00

Se agrega al expediente la documental allegada por la apoderada judicial del extremo actor en cumplimiento al requerimiento efectuado en auto de fecha 23 de mayo de 2022 (No 34 exp digital), la cual se pone en conocimiento de la parte solicitante de la prueba.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en
estado No. 044 de hoy
14 DE JUNIO DE 2022.
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

**SOLICITUD DE UNIFICACIONES DE
CREDITOS DE CONSUMO
MEMORANDO N°75**

Bogotá D.C., 6/10/2016

20756098856

Solicitamos su colaboración para aperturar un crédito de consumo a un Plazo de 60 meses, a partir de la cancelación de la(s) Obligación(es):

OBLIGACION	MONTO ACTUAL	MONTO DE APERTURA APROXIMADO
0003000000431862	6311241	12008867
0003000002769889	4049274	
207400055375	1648352	

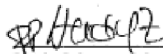
Para lo cual estamos anexando los documentos soporte para realizar la negociación debidamente diligenciada del siguiente cliente:

- Nombre del Cliente: LUZ NANCY ROJAS CASTAÑEDA
- Cédula de Ciudadanía: 51781681
- Altura de Mora: 0-30-30-
- BOGOTA

[Redacted Signature]

Los créditos sujetos a unificación deben quedar inhabilitados para uso del cliente, especialmente los créditos Rotativos. Por favor abrir nuevo crédito con código FRB 884 y crear Nombres y Apellidos completos.

Cordialmente,


Leidy Johanna Méndez Vásquez.
Gestiones & Cobranzas S.A.
OIVC



Ciudad y fecha: Bogotá junio 2/2016

Scores:

BANCO COLPATRIA

Yo Luz Nancy Rojas Castaneda declaro que soy titular del (los) saldo(s) de mi(s) obligación(es) referida(s) y
 continúo y acepto que como consecuencia de mi solicitud, el Banco cancela el (los) préstamo(s) y genera un nuevo crédito de consumo, el cual
 será reportado como reestructurado en las Bases de Datos (Datacredit y CIFIN).

SOLICITUD UNIFICACION DE SALDO(S) - 1

GESTIONES & COSEMANA S.A.
Gerencia de Soporte Operativo

10 JUN 2015

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA
REVISIÓN Y LEGALIZACIÓN**
de la unificación del (los) sal

GERENTES A COSTARRICA S.A.
Gerencia de Soporte

09 JUN 2018

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA
SOLICITAR LA FOLIO DE VIDA

Producto	Folijo asegurado	Número de obligación	Saldo	Cuota actual	Altura de mora
TEL		0003000000431862	\$ 5561000	290.000	30
TEN		00030000002769889	\$ 4233000	210.000	60
Consumo		207400055375	\$ 1707000	141000	—
			\$		
			\$		
			\$		
			\$		
			\$		
		Saldo total	\$ 12.501.000	\$ 691.000	

Plazo del crédito

12
10
24

36
48

El fabricante se compromete a destruir
el plástico no entregado

Si	X
----	---

Entrega del plástico de la tarjeta de crédito

Ver la animación de la cacha:

384000

Historia de la familia de Costa

Razón de la Muerte

Purified deoxyribonucleic acid (DNA) was prepared by the method of Marmack (1961) and was quantitated by measuring optical density at 260 nm.

Desalusta ingratos

Estimated domestic

07 JUN 2004

On

DECLARACIÓN CONDICIONES REESTRUCTURACIÓN

5

NO

Declaración del Cliente

Manifiesto que los datos consignados son ciertos y estimo suficientes mis ingresos actuales declarados para la atención de la(s) obligación(es) objeto de esta solicitud.

Los recursos que entregue al BANCO COLPATRIA para la cancelación total o parcial de la(s) obligación(es) arriba descrita(s) no provienen de actividad lícita alguna de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

He sido informado(a) por los funcionarios del Banco y/o terceros autorizados, que la reestructuración de crédito que se está aplicando mantendrá la actual calificación de riesgo reportada por los Bancos de Datos e irá mejorando en la medida en que cumpla con el pago de las cuotas y la obligación permanezca al día hasta su cancelación.

Al mismo, autorizo al Banco Colpatria en forma expresa para consultar, reportar, procesar, solicitar, suministrar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos, todo lo relativo a la información comercial de que dispongo. Una vez cancelada(s) la(s) obligación(es) a su favor, el Banco actualiza el estado, aclarando que debe(n) cumplir permanencia según la altura de la mora alcanzada: mora menor a 2 años, permanencia por el doble de la mora mayor o igual a dos años, máximo 4 años."



SOLICITUD UNIFICACION DE SALDO(S) - 2 -
DECLARACION CONDICIONES REESTRUCTURACION

Declaración del Cliente:	SI	NO
Me informaron que el valor de la cuota proyectada para el crédito producto de la reestructuración es aproximada, considerando que los intereses mensuales varían conforme el saldo de capital y la tasa de interés. Si con el (los) pago(s) realizado(s) para acceder a la negociación no se cubren los intereses (corrientes, moratorios) y seguros, estos conceptos serán capitalizados en el nuevo crédito.	X	
Me informaron que el(los) saldo(s) correspondie(n) a la fecha de diligenciamiento de este documento y así(n) sujeto(s) la variación, en razón a las utilidades, cargos adicionales y pagos efectuados después de la fecha de la firma.	X	
Conozco y entiendo que a partir de un (1) día en mora en el pago de las cuotas, inicia la cobranza prejudicial encaminada a normalizar la obligación. A partir del día dieciocho (18) en mora, en razón de la gestión desplegada para recuperar la cartera, se generan gastos de cobranza, los cuales se cubren en primera instancia con el pago realizado y se liquidan sobre el menor valor entre el saldo vencido y el pago efectuado. Para mayor información sobre la gestión de cobranza y las tarifas a aplicar, puedo consultar la página web www.colpatia.com botón Transparencia con nuestros clientes link Tarifas Gastos de Cobranza.	X	

Nancy Rojas
Firma
Nombre Luz Nancy Rojas Castañeda
No. C.C. 51781681

AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR INFORMACIÓN VÍA MENSAJES DE TEXTO (SMS)

Autorizo al Banco Colpatria y/o a sus terceros facultados, el envío de información a través de mensajes cortos de texto (SMS) al número celular 3107928528 del cual soy titular, para conocer sobre el estado de mi(s) crédito(s) dentro del proceso de cobranza preventiva y prejudicial.

Nancy Rojas
Firma
Nombre Luz Nancy Rojas Castañeda
No. C.C. 51781681

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO

Diana Penabaz
ASESORA/ASA DE COBRANZA

[Firma]
NOMBRE ANALISTA Y FIRMA

[Firma]
VOBO DIRECTOR - COORDINADOR

[Firma]
VOBO GERENTE DE GESTION

[Firma]
VOBO GERENTE GENERAL G&C

[Firma]
VOBO GCIA RIESGO/VICEPRESIDENCIA

Señor(a):
LUZ NANCY ROJAS CASTAGEDA
CR 85 B 22 B 34 IN 3 AP 203 BRR MODELIA
BOGOTA DISTRITO CAPITAL
110788_33513090

Respetado Señor(a):

Por medio de la presente queremos comunicarle, que el 31 de octubre de 2017, el **BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A** y **RCB GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S**, celebraron un contrato de compraventa de cartera de créditos dentro del cual hizo (cieron) parte la(s) obligación(es) de la(s) cual(es) es usted titular y que se relaciona(n) a continuación:

PRODUCTO	OBLIGACIÓN(ES) No.	SALDO *
PRESTAMO PERSONAL	20756098856	\$ 16.160.915,00

Por lo anterior, sus pagos a partir de dicha fecha deberán realizarse al nuevo acreedor como se indica a continuación:

Banco Colpatría
Cuenta Empresarial a nombre de **RCB GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S**
Cuenta corriente No. 51781681
En la referencia 1 51781681.

Bancolombia S.A.
Cuenta Empresarial a nombre de **RCB GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S**
CUENTA CORRIENTE No. 51781681 CODIGO DE CONVENIO No 71665
NOMBRE DE CONVENIO: RCB RECAUDO
En la referencia 1 51781681.

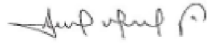
RCB GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S, ha delegado la administración y recaudo de la(s) obligación(es) a su cargo, a la sociedad **COVINOC S.A.**, la cual se encuentra debidamente facultada para la atención y gestión de la(s) citada(s) obligación(es), en consecuencia, usted será contactado en los próximos días con el propósito de actualizar la información comercial y ofrecerle alternativas de pago para lo cual podrá presentarse en las oficinas ubicadas en la Calle 19 No 7 - 48 Piso 2 o comunicarse al teléfono 3813551, para llegar a un acuerdo de pago y de esta manera solventar su situación.

Nos permitimos informarle que el estado en mora de su(s) obligación(es), será objeto de migración, por lo cual continuará(n) reportado(s) ante los Operadores de Información financiera en los mismos términos y condiciones efectuados por el Banco Colpatría.

Finalmente, le informamos que **COVINOC S.A.**, atenderá cualquier inquietud relacionada con su(s) obligación(es), por lo tanto en caso de existir alguna observación de su parte, le solicitamos hacerla conocer oportunamente para realizar las verificaciones correspondientes; en Bogotá llamando al teléfono 3813551, dirección: Calle 19 No. 7 - 48 Piso 2, también puede escribir al siguiente e-mail: atencion.cliente@covinoc.com

Si al recibir esta comunicación su(s) obligación(es) se encuentra(n) al día, le ofrecemos disculpas y le solicitamos hacer caso omiso de la información relacionada con el estado de su(s) obligación(es).

Cordialmente,



RCB GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S



BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

* Saldo incluye capital, intereses y otros conceptos causados al día 31 de enero de 2018.

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ff24554a9855d1a982d54995e30df033f8b4992e6fa0e62a0c7770016881d9e**

Documento generado en 09/06/2022 05:51:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>